

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 078-21

Salta, 9 ABR 20018 Expediente Nº 12666/18

VISTO: La Resolución C.D Nº 157/21 mediante la cual son designados en carácter de extensión de funciones los Equipos Docentes para el dictado de las materias "OPTATIVA I" y "OPTATIVA II" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por error material se consignó en el Artículo 1° de la Resolución C.D. N° 157/21 de modo incorrecto las jerarquías de cargos docentes, siendo necesaria su rectificación.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – DECRETO N° 1759/72 – Establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Resolución C.D N° 157/21 en su Artículo 1° en el siguiente concepto:

- Donde dice: "Jefe de Trabajos Prácticos Claudia DOMINGUEZ", debe decir "
 Profesora Claudia DOMINGUEZ"
- Donde dice: "Jefe de Trabajos Prácticos María del Carmen HERRERA", debe decir
 " Profesora María del Carmen HERRERA"





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

JC MA

078-21

11 9 ABR 2021 Salta, Expediente Nº 12666/18

 Donde dice: "Auxiliar Docente de 1º Josefina GUTIERREZ", debe decir " Jefe de Trabajos Prácticos Josefina GUTIERREZ"

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Lic. Claudia DOMINGUEZ, Lic. María del Carmen HERERRA, Lic. Josefina GUTIERREZ, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado y Carrera Docente a sus efectos

LIS. NIELEDA ELINA CONDORI Secretaria Académica

Facultad de Ciencias de la Satud - UNSa

LIO. MARIA SILVIA FORSYTH DEGANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSE